



ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

El Suscrito Secretario De Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio Arjona Bolívar En Uso De Sus Facultades Legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN BUSTAMANTE & CIA. S. EN C** con NIT 890505828-9, solicitó ante la Oficina de Planeación y Obras Públicas, Licencia de Urbanismo en modalidad de urbanización y Construcción en un predio de propiedad de la sociedad propiedad adquirido por Escritura Publica N°302 del 18 de Abril de 2018 de la Notaria única de Arjona Bolívar, con Referencia Catastral Matriz N° 00-01-0002-0064-000 y Matricula Inmobiliaria No 060 – 67653 cuyo áreas, linderos y medida son: **POR EL NORTE** con carretera troncal en medio con terrenos que fue vendido al señor Lacides Dofanor Gonzalez; **POR EL SUR** con terreno de Carlos Tinoco Orozco, **POR EL ESTE** con terrenos de Carlos Tinoco Orozco, **POR EL OESTE** con el antiguo camino a rocha en medio con terreno de Elias Reyes y Julio Mass, con un área superficial TREINTA Y CINCO (35) hectáreas más SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO M2 CON CUARENTA CM2 (6.335,40)m2

Que el proyecto urbanístico **CONDOMINIO SONORA** presentado a la secretaria de planeación obras públicas y asuntos ambientales, obedece al Plan Parcial denominado: **PLAN PARCIAL SONORA**, el cual cumplió los procesos y aprobaciones correspondientes.

Que a través de AUTO N°546 del 21 de Diciembre de 2017, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**, da inicio al proceso de concertación al **PLAN PARCIAL SONORA**.

Que a través de la resolución N°0057 del 24 de Enero de 2018, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**, declara concluido el proceso de concertación del **PLAN PARCIAL SONORA**.

Que en el artículo primero de la resolución N°0057 del 24 de Enero de 2018, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**, declara concertado el **PLAN PARCIAL SONORA**.

Que a través del Decreto N°2018012501 de 2018, la administración municipal de Arjona Bolívar adopta el **PLAN PARCIAL SONORA**.

Que el proyecto urbanístico **CONDOMINIO SONORA**, presentado a la secretaria de planeación, obras públicas y asuntos ambientales del municipio de Arjona Bolívar, según plancha urbanística presentada por el Arquitecto Alexander Niebles Villarreal identificado con cedula de ciudadanía N°73152531 de Cartagena de Indias y Tarjeta Profesional N°1370058150 de bolivar, el área neta urbanizable a lotear es de **TRECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE M2 CON SETENTA Y CUATRO CM2 (340.909,74M2)** se lotea de la siguiente forma:



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6384094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

ITEM	DESCRIPCION DE INMUEBLE	ESTRATO	AREA LOTE MIN.	No. VIV/Mz	AREA MANZ	%
I.	ESTUDIO DE AREAS PREDIOS (REF CAT.00-01-0002-0064-000) Y (MATRICULA INMOBILIARIA= No. 060-67653)					
A	AREA BRUTA - LOTE (M2)		356.335,40			100%
B	AREA AFECTACION No.1(AREA RETIE LINEAS ELECTR.)		-			4,33%
C	AREA AFECTACION No.2 (AREA ARROYO CAMITAL)		15.433,35			
D	AREA NETA URBANIZABLE		340.902,05			95,67%

Cuadro General de Áreas

ITEM	DESCRIPCION DE INMUEBLE	ESTRATO	AREA LOTE MIN.	No. VIV/Mz	AREA MANZ	%
	AREA NETA URBANIZABLE		340.902,05			100%
A. ETAPA 1- VIVIENDA TIPO 1						
	MANZANA 1	4	375,00	11	4.777,39	
	MANZANA 2	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 3	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 4	4	375,00	10	4.013,19	
	MANZANA 5	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 6	4	375,00	9	3.933,81	
	MANZANA 7	4	375,00	20	7.824,89	
	MANZANA 8	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 9	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 10	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 11	4	375,00	14	5.759,04	
	MANZANA 12	4	375,00	10	4.456,71	
	MANZANA 13	4	375,00	7	3.110,44	
	SUBTOTAL			171	69.951,97	20,52%
B. ETAPA 2- VIVIENDA TIPO 2						
	MANZANA 14	4	375,00	10	4.039,03	
	MANZANA 15	4	375,00	11	4.512,51	
	MANZANA 16	4	375,00	12	4.842,98	
	MANZANA 17	4	375,00	12	4.647,13	
	MANZANA 18	4	375,00	20	7.625,00	
	MANZANA 19	4	375,00	22	8.375,00	
	MANZANA 20	4	375,00	22	8.375,00	
	MANZANA 21	4	375,00	22	8.375,00	
	SUBTOTAL			131	50.791,65	14,90%
C. ETAPA 3 - EDIFICIOS MULTIFAMILIARES						
	SUPERMANZANA -(D)	3			6.000,00	
	SUPERMANZANA -(E)	3			12.000,00	
	SUBTOTAL				18.000,00	5,28%



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

D. ETAPA 4 - FRANJA COMERCIAL (ESTACION Y CENTRO COMERCIAL)					
	SUPERMANZANA -(A)			30.743,00	
	SUPERMANZANA -(B)			26.230,03	
	SUPERMANZANA -(C.)			22.204,54	
	SUBTOTAL			79.177,57	23,23%
II. TOTAL AREAS PRIVADAS				217.921,19	63,92%
E. ETAPA 5 - CESIONES PUBLICAS					
	AREA DE CESION No.1			11.987,39	
	AREA DE CESION No.2			2.291,23	
	ZONAS VERDES- JARDINES- BOULEVARD			23.880,72	
	VIAS- PAVIMENTOS RIGIDOS Y ASFALTICOS			52.431,13	
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS			4.175,99	
	ANDENES Y BORDILLOS			28.222,09	
	SUBTOTAL			122.988,55	36,08%
III. PORCENTAJE DE AREAS PRIVADAS VS AREAS DE				122.988,55	36,08%
IV. TOTAL AREA URBANIZABLE				340.909,74	100,00%

Cuadro de Áreas Por Manzana y Áreas de Cesión

Que la Ley 388 de 1997 estableció en el numeral 7 del Artículo 99 que el Gobierno Nacional establecerá los documentos que deben acompañar las solicitudes de Licencia y la vigencia de las Licencias, teniendo en cuenta el tipo de actuación y la clasificación del suelo donde se ubique el inmueble.

Que de acuerdo con la facultad señalada, el Gobierno Nacional ha expedido los Decretos 1052 de 1998, 1600 de 2005, 097 de 2006, 564 de 2006, 4397 de 2006, 4462 de 2006, 990 de 2007, 3600 de 2007, 1100 de 2008, 1272 de 2009 y 2810 de 2009, mediante los cuales se reglamentaron las disposiciones relativas a las Licencias Urbanísticas, al reconocimiento de edificaciones, a la función pública que desempeñan los curadores Urbanos, a la legalización de adentramientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, entre otros asuntos. Que se ha evidenciado la pertinencia de recoger y armonizar en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes relativas al licenciamiento urbanístico, al reconocimiento de edificaciones y a la función pública que desempeñan los curadores urbanos, con el fin de evitar la dispersión y la proliferación normativa, dotar de seguridad jurídica a los destinatarios de la norma y mejorar la gestión pública asociada al estudio y trámite de expedición de Licencias Urbanísticas,

Que este cuerpo Normativo se consolidó en el Decreto 1469 del 30 de Abril del 2010.

Artículo 1°. *Licencia urbanística.* Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal competente, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, en los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional.



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284093
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Que el Artículo 15 y 16 del Presente Decreto Establece los requisitos para la solicitud y radicación de la Licencias y sus Modificaciones.

De acuerdo a lo anterior, el señor **PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN BUSTAMANTE & CIA. S. EN C** con NIT 890505828-9, radico solicitud en la secretaria de planeación, obras públicas y asuntos ambientales para urbanizar el predios con Referencia Catastral Matriz N° 00-01-0002-00064000 y Matricula Inmobiliaria N° 060-67653 y un área superficial de TREINTA Y CINCO (35) hectáreas más SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO M2 CON CUARENTA CM2 (6.335,40)m2

- Carta de solicitud presentada por el señor **PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN BUSTAMANTE & CIA. S. EN C** con NIT 890505828-9
- Formulario Único nacional de acuerdo a la resolución 0984 del 2015.
- Copia de escritura pública N° N°302 del 18 de Abril de 2018 de la Notaria única de Arjona Bolívar.
- Certificados de Tradición y Libertad
- Paz y salvo del Impuesto Predial Unificado.
- Planos de loteo.
- Plano de levantamiento topográfico general.

La expedición de la licencia urbanística implica la certificación del cumplimiento de las normas y demás reglamentaciones en que se fundamenta y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo.

Parágrafo. Las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones.

Las modificaciones de licencias vigentes se resolverán con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva.

Artículo 6°. *Licencia de subdivisión y sus modalidades.* Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.

Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.

Son modalidades de la licencia de subdivisión:

Artículo 2°. *Clases de licencias.* Las licencias urbanísticas serán de:

1. Urbanización.
2. Parcelación.
3. Subdivisión. [Ver Concepto Min. Ambiente 62826 de 2011](#)
4. Construcción.



Palacio Municipal - Plaza Principal,
Teléfono: 628.8994
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

5. Intervención y ocupación del espacio público.

Parágrafo 2°. Para efecto de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 812 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, la licencia de subdivisión en las modalidades de subdivisión rural y de subdivisión urbana a que se refieren los numerales 1 y 2 del presente artículo hará las veces del certificado de conformidad con las normas urbanísticas y deberá protocolizarse con la escritura de división material del predio.

Parágrafo 3°. Las subdivisiones en suelo urbano de que tratan los numerales 2 y 3 del presente artículo, se sujetarán al cumplimiento de las dimensiones de áreas y frentes mínimos establecidos en los actos administrativos correspondientes. Los predios resultantes de la subdivisión y/o loteo deberán contar con frente sobre vía pública vehicular o peatonal y no podrán accederse por zonas verdes y/o comunales.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO

Teniendo en cuenta en lo dispuesto en los Artículos, 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39 y 40 del decreto 1469 del 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese Licencia de Urbanismo en modalidad de urbanismo y de construcción a el señor **PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN BUSTAMANTE & CIA. S. EN C** con NIT 890505828-9, solicitó ante la Oficina de Planeación y Obras Públicas, Licencia de Urbanismo en modalidad de urbanización y Construcción en un predio de propiedad de la sociedad propiedad adquirido por Escritura Publica N°302 del 18 de Abril de 2018 de la Notaria única de Arjona Bolívar, con Referencia Catastral Matriz N° 00-01-0002-0064-000 y Matricula Inmobiliaria No 060 – 67653 cuyo áreas, linderos y medida son: **POR EL NORTE** con carretera troncal en medio con terrenos que fue vendido al señor Lacides Dofanor Gonzalez; **POR EL SUR** con terreno de Carlos Tinoco Orozco, **POR EL ESTE** con terrenos de Carlos Tinoco Orozco, **POR EL OESTE** con el antiguo camino a rocha en medio con terreno de Elias Reyes y Julio Mass, con un área superficial TREINTA Y CINCO (35) hectáreas más SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO M2 CON CUARENTA CM2 (6.335,40)m2

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la planta urbanística del proyecto denominado "PLAN PARCIAL SONORA", que según plancha urbanística presentada por el el Arquitecto Alexander Niebles Villareal identificado con cedula de ciudadanía N°73152531 de Cartagena de Indias y Tarjeta Profesional N°1370058150 de bolívar el área total a lotear es de **TRECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE M2 CON SETENTA Y CUATRO CM2 (340.909,74M2)** se lotea de la siguiente forma:



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

I. ESTUDIO DE AREAS PREDIOS (REF CAT.00-01-0002-0064-000) Y (MATRICULA INMOBILIARIA= No. 060-67653)				
A	AREA BRUTA - LOTE (M2)	356.335,40		100%
B	AREA AFECTACION No.1(AREA RETIE LINEAS ELECTR.)	-		4,33%
C	AREA AFECTACION No.2 (AREA ARROYO CAIMITAL)	15.433,35		
D	AREA NETA URBANIZABLE	340.902,05		95,67%

Cuadro General de Áreas

ITEM	DESCRIPCION DE INMUEBLE	ESTRATO	AREA LOTE MN.	No. VIV/Mz	AREA MANZ	%
	AREA NETA URBANIZABLE		340.902,05			100%
A. ETAPA 1- VIVIENDA TIPO 1						
	MANZANA 1	4	375,00	11	4.777,39	
	MANZANA 2	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 3	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 4	4	375,00	10	4.013,19	
	MANZANA 5	4	375,00	10	4.076,44	
	MANZANA 6	4	375,00	9	3.933,81	
	MANZANA 7	4	375,00	20	7.824,89	
	MANZANA 8	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 9	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 10	4	375,00	20	7.949,06	
	MANZANA 11	4	375,00	14	5.759,04	
	MANZANA 12	4	375,00	10	4.456,71	
	MANZANA 13	4	375,00	7	3.110,44	
	SUBTOTAL			171	69.951,97	20,52%
B. ETAPA 2- VIVIENDA TIPO 2						
	MANZANA 14	4	375,00	10	4.039,03	
	MANZANA 15	4	375,00	11	4.512,51	
	MANZANA 16	4	375,00	12	4.842,98	
	MANZANA 17	4	375,00	12	4.647,13	
	MANZANA 18	4	375,00	20	7.825,00	
	MANZANA 19	4	375,00	22	8.375,00	
	MANZANA 20	4	375,00	22	8.375,00	
	MANZANA 21	4	375,00	22	8.375,00	
	SUBTOTAL			131	50.791,65	14,90%
C. ETAPA 3 - EDIFICIOS MULTIFAMILIARES						
	SUPERMANZANA -(D)	3			6.000,00	
	SUPERMANZANA -(E)	3			12.000,00	
	SUBTOTAL				18.000,00	5,28%



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

D. ETAPA 4 - FRANJA COMERCIAL (ESTACION Y CENTRO COMERCIAL)					
	SUPERMANZANA -(A)			30.743,00	
	SUPERMANZANA -(B)			26.230,03	
	SUPERMANZANA -(C.)			22.204,54	
	SUBTOTAL			79.177,57	23,23%
II. TOTAL AREAS PRIVADAS				217.921,19	63,92%
E. ETAPA 5 - CESIONES PUBLICAS					
	AREA DE CESION No.1			11.987,39	
	AREA DE CESION No.2			2.291,23	
	ZONAS VERDES- JARDINES- BOULEVARD			23.880,72	
	VIAS- PAVIMENTOS RIGIDOS Y ASFALTICOS			52.431,13	
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS			4.175,99	
	ANDENES Y BORDILLOS			28.222,09	
	SUBTOTAL			122.988,55	36,08%
III. PORCENTAJE DE AREAS PRIVADAS VS AREAS DE CESION				122.988,55	36,08%
IV. TOTAL AREA URBANIZABLE				340.909,74	100,00%

Cuadro de Áreas Por Manzana y Áreas de Cesión

PRIMERA PARTE- LOTE O ETAPA 1
**CONDOMINIO SONORA
ETAPA 1 – "SONORA COMERCIAL"
SUPERMANZANAS FRANJA COMERCIAL DOBLE CALZADA**
SUPERMANZANA A

LOTE A-1 de la **SUPERMANZANA A**, Etapa Sonora Comercial de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 22.159,18 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble Calzada, y mide ciento noventa metros con dieciocho centímetros (190.18). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes A-2, A-3 Y A-4 de la misma manzana, y mide ciento cuarenta y tres metros con veintiocho centímetros (143.28). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con carretable, zonas verdes y área del canal de aguas lluvias y mide en línea quebrada ciento setenta y un metros con ochenta y tres centímetros (171.83). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el Lote B-1 de la SUPERMANZANA B, vía interna en medio que es la Diagonal 2 y mide ciento cuatro metros con veintinueve centímetros (104.29). =====

LOTE A-2 de la **SUPERMANZANA A**, Etapa Sonora Comercial de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 2.830,76 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la manzana 1 Etapa 2, vía interna en medio que es la Transversal 11 y mide en línea recta veintitrés metros con cincuenta y cuatro centímetros (23.54). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6254094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

A-1 de la misma manzana, y mide sesenta y un metros con nueve centímetros (61.09). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote A-3 de la misma manzana y mide sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68.80). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda en línea quebrada con zonas verdes y zona del canal de aguas lluvias, y mide setenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (78.59). =====

LOTE A-3 de la SUPERMANZANA A, Etapa Sonora Comercial de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 2.752,05 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 1 Etapa 2, vía interna en medio que es la Transversal 11 y mide cuarenta metros (40.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-1 de la misma manzana, y mide cuarenta metros (40.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote A-4 de la misma manzana y mide sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68.80). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote A-2 de la misma manzana, y mide sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68.80). =====

LOTE A-4 de la SUPERMANZANA A, Etapa Sonora Comercial de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 3.001,01 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 1 Etapa 2, vía interna en medio que es la transversal 11 y mide cuarenta metros (40.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-1 de la misma manzana, y mide cuarenta y dos metros con diecinueve centímetros (42.19). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote B-4 de la SUPERMANZANA B, vía en medio que es la Diagonal 2 y mide línea curva siete metros con veinte centímetros (7.20) y en línea recta sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63.98). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote A-3 de la misma manzana, y mide sesenta y ocho metros con ochenta centímetros (68.80). =====

SUPERMANZANA B

LOTE B-1 de la SUPERMANZANA B, Etapa Sonora Comercial de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 5.973,41 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble Calzada, y mide setenta y cinco metros con veinticuatro centímetros (75.24). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote B-4 de la misma manzana, y mide sesenta y seis metros con cincuenta y siete centímetros (66.57). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote A-1 de la SUPERMANZANA A, vía interna en medio que es la Diagonal 2 y mide noventa y nueve metros con dieciséis centímetros (99.16). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el Lote B-2 de la misma manzana y mide setenta y cinco metros con un centímetro (75.01). =====

LOTE B-2 de la SUPERMANZANA B, Etapa Sonora Comercial de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 2.415,98 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble Calzada, y mide treinta y seis metros con noventa y ocho centímetros (36.98). **FONDO**, que es el



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

SUROESTE, linda con el lote B-4 de la misma manzana, y mide treinta y cinco metros (35.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote B-1 de la misma manzana, y mide setenta y cinco metros con un centímetros (75.01). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el Lote B-3 de la misma manzana y mide sesenta y tres metros con veintidós centímetros (63.22). =====

LOTE B-3 de la **SUPERMANZANA B, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 5.533,54 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble Calzada, y mide en línea quebrada irregular la sumatoria de ciento veinticuatro metros con veintisiete centímetros (124.27). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote B-4 de la misma manzana, y mide noventa y seis metros con noventa y seis centímetros (96.96). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote B-2 de la misma manzana, y mide sesenta y tres metros con veintidós centímetros (63.22). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el Lote C-1 de la **SUPERMANZANA C**, vía interna en medio que es la Diagonal 1 y mide cincuenta y siete metros con trece centímetros (57.13). =====

LOTE B-4 de la **SUPERMANZANA B, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 12.307,10 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 7 Etapa 2, vía interna en medio que es la transversal 11 y mide ciento cuarenta y cinco metros con once centímetros (145.11). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes B-1, B-2 y B-3 de la misma manzana, y mide ciento noventa y ocho metros con cincuenta y tres centímetros (198.53). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote C-3 de la **SUPERMANZANA C**, vía en medio que es la Diagonal 1 y mide línea curva dieciséis metros con treinta y siete centímetros (16.37) y en línea recta sesenta y nueve metros (69.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote A-4 de la **SUPERMANZANA A**, vía interna en medio que es la Diagonal 2, y mide en línea curva siete metros con cincuenta centímetros (7.50) y en línea recta sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63.98). =====

SUPERMANZANA C

LOTE C-1 de la **SUPERMANZANA C, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 4.948,73 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble Calzada, y mide sesenta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (68.45). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes C-3 y C-4 de la misma manzana, y mide sesenta y un metros (61.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote B-3 de la **SUPERMANZANA B**, vía interna en medio que es la Diagonal 1 y mide setenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (74.45). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el Lote C-2 de la misma manzana y mide noventa y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros (99.58). =====

LOTE C-2 de la **SUPERMANZANA C, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 8.275,76 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con la Ruta 90 o Doble



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 9284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Calzada, y mide ciento dieciocho metros con veintitrés centímetros (118.23). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes C-4 y C-5 de la misma manzana, y mide sesenta y dos metros con setenta y un centímetros (62.71). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote C-1 de la misma manzana, y mide noventa y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros (99.58). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada y mide en línea quebrada ciento cincuenta y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (158.88). =====

LOTE C-3 de la **SUPERMANZANA C, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 2.876,62 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 1, 2, y 3 de la manzana 11 Etapa 2, via interna en medio que es la transversal 10 y mide cuarenta y tres metros (43.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-1 de la misma manzana, y mide treinta y nueve metros con setenta y nueve centímetros (39.79). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote C-4 de la misma manzana, y mide setenta y un metros con noventa y cinco centímetros (71.95). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote B-4 de la SUPERMANZANA B, vía interna en medio que es la Diagonal 1, y mide en línea recta setenta y un metros con cincuenta y tres centímetros (71.53) =====

LOTE C-4 de la **SUPERMANZANA C, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 3.053,36 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 3, 4, y 5 de la manzana 11 Etapa 2, via interna en medio que es la transversal 10 y mide cuarenta y tres metros (43.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes C-1 y C-2 de la misma manzana, y mide cuarenta y tres metros con treinta centímetros (43.30). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote C-5 de la misma manzana, y mide setenta y tres metros con veintinueve centímetros (73.29). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote C-3 de la misma manzana, y mide setenta y un metros con noventa y cinco centímetros (71.95) =====

LOTE C-5 de la **SUPERMANZANA C, Etapa Sonora Comercial** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 3.050,07 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con los lotes 6 y 7 de la manzana 11 Etapa 2, via interna en medio que es la transversal 10 y mide cuarenta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (43.44). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-2 de la misma manzana, y mide cuarenta metros con sesenta y dos centímetros (40.62). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada, y mide setenta y tres metros con noventa y nueve centímetros (73.99). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el Lote C-4 de la misma manzana, y mide setenta y un metros con noventa y cinco centímetros (71.95) =====

SEGUNDA PARTE- LOTE O ETAPA 2
CONDOMINIO SONORA



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284004
Email: planeacion@arjona.bolivar.gov.co
www.arjona.bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

ETAPA 2 – "SONORA MAGNIFICAT"

MANZANA 1

LOTE 1 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 470,10 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes A-2 y A-3 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide veintidós metros con treinta y cinco centímetros (22.35). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros con cincuenta y cuatro centímetros (15.54). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con noventa y un centímetros (25.91). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).

LOTE 2 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-3 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).

LOTE 3 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-3 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).

LOTE 4 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 5 de la MANZANA 1, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 6 de la MANZANA 1, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 461,07 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote A-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta siete metros con ochenta y seis centímetros (7.86) y continuando en una línea curva mide dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16.75). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veintiún metros con cincuenta y tres centímetros (21.53). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 7 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide quince metros con setenta y nueve centímetros (15.79).
=====

LOTE 7 de la MANZANA 1, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 538,21 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la Manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta veintiún metros con cincuenta y tres centímetros (21.53). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veintiún metros con cincuenta y tres centímetros (21.53). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 7 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 8 de la MANZANA 1, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la MANZANA 1, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 1**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 683,01 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta veinticuatro metros con diez centímetros (24.10). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 y 2 de la misma manzana y mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30.54). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con ochenta y un centímetros (25.81). =====

MANZANA 2

LOTE 1 de la **MANZANA 2**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475,72 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 11 de la manzana 1 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 2**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 y 10 de la manzana 1 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**,



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 0284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25). =====

LOTE 3 de la MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la manzana 1 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25). =====

LOTE 4 de la MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 y 7 de la manzana 1 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25). =====

LOTE 5 de la MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 1 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide diecisiete Metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete Metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Diagonal 2, y mide veinticinco metros (25). =====

LOTE 6 de la MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 3 y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 20 de la manzana 8 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros con cincuenta (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 8 de la **MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la **MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 10 de la **MANZANA 2, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475,72 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00).
=====

MANZANA 3

LOTE 1 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475,72 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**,



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 2 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 2 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 9 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona.bolivar.gov.co
www.arjona.bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 9 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 7 de la MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la MANZANA 3, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475,72 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros.



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6234694
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

IZQUIERDA, entrando que es el **NOROESTE** y linda áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00). =====

MANZANA 4

LOTE 1 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 450,53 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide dieciocho metros con cuarenta centímetros (18.40). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros (17.65). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con un centímetro (25.01). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 2 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m² y los



Palacio Municipal - Plaza Principal,
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 3 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 10 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 6 de la **MANZANA 4, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 10 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 7 de la **MANZANA 4, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 8 de la **MANZANA 4, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la **MANZANA 4, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 10 de la **MANZANA 4**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,66 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta diecisiete metros con noventa y dos centímetros (17.92). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros (17.65). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con dos centímetros (25.02).
=====

MANZANA 5

LOTE 1 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475,72 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284694
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 5, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 4 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el área de cesión comunal No.1 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 5, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 6 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el área de cesión comunal No.1 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 5, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 6 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 5, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 6 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 6 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 10 de la **MANZANA 5**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 475.72 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 6 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco Metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros (25.00).
=====

MANZANA 6

LOTE 1 de la **MANZANA 6**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 469,07 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide diecinueve metros con tres centímetros (19.03). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide diecisiete metros con diez centímetros (17.10). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide en línea quebrada veinticinco metros con veintisiete centímetros (25.27). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 2 de la **MANZANA 6**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6274894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 3 de la MANZANA 6, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la MANZANA 6, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la MANZANA 6, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 5 vía interna en medio que es la Transversal 6B, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el área de cesión comunal No.1 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la MANZANA 6, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el área de cesión No.2 vía interna en medio que es la Transversal 6A, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el área de cesión comunal No.1 vía interna de por medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 6, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el área de cesión



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

No.2 vía interna en medio que es la Transversal 6A, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 6**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el área de cesión No.2 vía interna en medio que es la Transversal 6A, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 6**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 714,74 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el área de cesión No.2 vía interna en medio que es la Transversal 6A, y mide en línea recta veinticinco metros con ocho centímetros (25.08). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 y 2 de la misma manzana y mide treinta y dos metros con diez centímetros (32.10). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con noventa y siete centímetros (25.00). =====

MANZANA 7

LOTE 1 de la **MANZANA 7**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 488,42 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la **Eta**pa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide once metros con noventa y siete centímetros (11.97) en línea recta y doce metros con treinta y siete centímetros (12.37) en línea curva. **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinte metros con setenta centímetros (20.70). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 1 vía en medio que es la Diagonal 2, con áreas verdes y zona de estacionamientos y mide diecisiete metros con treinta y tres centímetros (17.33). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 7**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la **Eta**pa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 3 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 4 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 5 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 6 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6288894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 7 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 8 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 10 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 361,93 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote B-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (4.45), y en línea curva mide diecisiete metros (17.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide dieciocho metros con veintinueve centímetros (18.29). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 11, vía interna en medio que es la Diagonal 1, zonas verdes y estacionamientos, y mide catorce metros con sesenta y seis centímetros (14.66).
=====

LOTE 11 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6283094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 472.08 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide dieciocho metros con veintinueve centímetros (18.29). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 14 de la manzana 11 vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 12 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284894
Email: planeacion@arjona.bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 16 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la **MANZANA 7, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 502,46 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta diecinueve metros con cincuenta centímetros (19.50). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinte metros con setenta centímetros (20.70). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros.



Palacio Municipal - Plaza Principal

Teléfono: 0284094

Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co

www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

IZQUIERDA, entrando que es el **NOROESTE** y linda con lote 7 de la manzana 1 vía en medio que es la Diagonal 2 y zonas de estacionamiento y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03)
=====

MANZANA 8

LOTE 1 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 472,58 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide diecinueve metros con cincuenta centímetros (19.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 2 vía en medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 2 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 19 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 3 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 18 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00) metros.
=====

LOTE 4 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 17 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 5 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 16 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 6 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 15 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 7 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 14 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 8 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 13 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 9 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 12 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 8255094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 10 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 501,95 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 11 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 12, vía interna en medio que es la Diagonal 1, zonas verdes y estacionamientos, y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 531,83 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta veintidós metros con ochenta y siete centímetros (21.87). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinte metros con sesenta y ocho centímetros (20.68). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 12 vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la **MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6384094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la MANZANA 8, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la **MANZANA 8**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 442,70 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta diecisiete metros con once centímetros (17.11). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con lote 6 de la manzana 2 vía en medio que es la Diagonal 2 y zonas de estacionamiento y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03) =====

MANZANA 9

LOTE 1 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 472,58 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide diecinueve metros con cincuenta centímetros (19.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 3 vía en medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 19 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 3 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magnificat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 18 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6234894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 4 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magníficat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 17 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magníficat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 16 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magníficat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 15 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magníficat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 14 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 9**, **Eta**pa Sonora Magníficat de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 13 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284004
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 12 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 501,95 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 11 de la manzana 8 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinte metros con sesenta y ocho centímetros (20.68). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 13 vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 531,83 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta veintidós metros con ochenta y siete centímetros (21.87). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinte metros con sesenta y ocho centímetros (20.68). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 13 vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la **MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 634094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 18 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la MANZANA 9, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha e la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 442,70 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 10 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta diecisiete metros con once centímetros (17.11). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 6 de la manzana 3 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). =====

MANZANA 10

LOTE 1 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 472,58 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide diecinueve metros con cincuenta centímetros (19.50). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 4 vía en medio que es la Diagonal 2 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 19 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6244094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

que es el **SUROESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 18 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 17 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 16 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 15 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 14 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 13 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 12 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 10 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 501,95 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 11 de la manzana 9 vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinte metros con sesenta y ocho centímetros (20.68). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con zona verde publica vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). =====

LOTE 11 de la MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 531,83 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con área de cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta veintiún metros con ochenta y siete centímetros (21.87). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinte metros con sesenta y ocho centímetros (20.68). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con zona verde pública vía interna de por medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 5284093
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

=====

LOTE 12 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6283098
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la **MANZANA 10, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 442,70 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Transversal 7, y mide en línea recta diecisiete metros con once centímetros (17.11). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide dieciocho metros con treinta y un centímetros (18.31). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 6 de la manzana 4 y mide veinticinco metros con tres centímetros (25.03). =====

MANZANA 11

LOTE 1 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 537,29 m² y los



Palacio Municipal Plaza Principal
Teléfono: 6784094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-3 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide dieciséis metros con noventa y cinco centímetros (16.95) en línea recta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (9.41) en línea curva. **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide diecinueve metros con sesenta y seis centímetros (19.66). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 7 vía en medio que es la Diagonal 1, con áreas verdes y zona de estacionamientos y mide diecinueve metros con cincuenta y seis centímetros (19.56). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-3 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 3 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-3 y C-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-3 y C-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-4 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6784894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-5 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====.

LOTE 7 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 595,38 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote C-5 de la Etapa SONORA COMERCIAL vía interna en medio que es la Transversal 11 o Avenida de la Alameda, y mide en línea recta veintiséis metros con cincuenta y seis centímetros (26.56). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veintiún metros con siete centímetros (21.07). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el predio vecino que es o fue del señor Roberto Posada, y mide veinticinco metros con sesenta centímetros (25.60). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 458,72 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros con sesenta y tres centímetros (15.63). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veintiún Metros con siete centímetros (21.07). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada y mide veinticinco metros con cincuenta y ocho centímetros (25.58). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). ==



Palacio Municipal -Plaza Principal
 Telefono: 6284894
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 10 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). ==

LOTE 11 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 12 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 13 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 14 de la **MANZANA 11, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 417,65 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide en línea recta trece metros con



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

setenta y cinco centímetros (13.75). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecinueve metros con sesenta y seis centímetros (19.66). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 11 de la manzana 7 vía interna en medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con sesenta y ocho centímetros (25.68).
=====

MANZANA 12

LOTE 1 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 565,57 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 14 y lote 13 de la manzana 11 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide veinticinco metros con cincuenta y ocho centímetros (25.58). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide diecinueve metros con sesenta y seis centímetros (19.66). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 8 vía en medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con sesenta y nueve centímetros (25.69). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 12 de la manzana 11 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 11 de la manzana 11 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 11 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 5 de la



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 666,67 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes 8 y 9 de la manzana 11 vía interna en medio que es la Transversal 10, y mide veintiocho metros con setenta y dos centímetros (28.72). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticuatro metros con sesenta y un centímetros (24.61). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con él con el predio vecino que es o fue del señor Roberto Posada y mide veinticinco metros con treinta y tres centímetros (25.33).
=====

LOTE 6 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 556,82 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 4 de la Manzana 13 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19.93). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes 5 de la misma manzana y mide veinticuatro metros con sesenta y un centímetros (24.61). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada y mide veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25.43). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 7 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 3 de la Manzana 13 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 8 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 2 de la Manzana 13 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 9 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Manzana 13 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.69). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 12, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 417.65 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 1 de la Manzana 13 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide en línea recta trece metros con setenta y cinco centímetros (13.75). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecinueve metros con sesenta y seis centímetros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** y linda con el lote 11 de la manzana 8 vías interna en medio que es la diagonal 1 y mide veinticinco metros (25.69). =====

MANZANA 13

LOTE 1 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 565.57 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 9 y lote 10 de la manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide veinticinco metros con cincuenta y ocho centímetros (25.58). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide diecinueve metros con sesenta y seis centímetros (19.66). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 10 de la manzana 9 vía en medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con sesenta y nueve centímetros (25.69). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 8 de la manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 6 y lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375.00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 7 de la manzana 12 vía interna en medio que es la Transversal 9, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 y 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00).



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284994
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

DERECHA, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 389,53 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **NORESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 12 y mide diecisiete metros con noventa y siete centímetros (17.97). **FONDO**, que es el **SUROESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide trece metros con diecinueve centímetros (13.19). **DERECHA**, entrando, que es el **NOROESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **SURESTE** y linda con el predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada y mide veinticinco metros con cuarenta y cinco centímetros (25.45). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 498.75 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con zona verde publica vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros con cuarenta y un centímetros (15.41). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes 3 y 4 de la misma manzana y mide veintitrés metros con sesenta y cuatro centímetros (23.64). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el predio vecino, que es o fue del señor Roberto Posada y mide en línea quebrada irregular la sumatoria de cuarenta y un metros con treinta y dos centímetros (41.32). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con zona verde publica vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes 2 y 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 13, Etapa Sonora Magnificat** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 531,59 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS**: **FRENTE**, que es el **SUROESTE**, linda con zona verde publica vía interna en medio que es la Transversal 8, y mide en línea recta dieciocho metros treinta y un centímetros (19.31). **FONDO**, que es el **NORESTE**, linda con los lotes 1 y 2 de la misma manzana y mide veinticuatro metros con veintidós centímetros (24.22). **DERECHA**, entrando, que es el **SURESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **NOROESTE** linda con el lote 11 de la manzana 9 en medio que es la Diagonal 1 y mide veinticinco metros con sesenta y nueve centímetros (25.69). =====



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

TERCERA PARTE- LOTE O ETAPA 3

**CONDOMINIO SONORA
ETAPA 3 – "SONORA TABOR"**

MANZANA 14

LOTE 1 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 393,40 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.2 lote de la Iglesia, vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide dieciocho metros sesenta y cuatro centímetros (18.64). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con sesenta y siete centímetros (25.67). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). ===

LOTE 2 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.2 lote de la Iglesia, vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.2 lote de la Iglesia, vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.2 lote de la Iglesia, vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 5 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.2 lote de la Iglesia, vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 18 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 15 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 20 de la manzana 18 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 15 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 15 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 15 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00)



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 14, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 520,63 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 15 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta veintidós metros con setenta y un centímetro (22.71). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide dieciocho metros sesenta y cuatro centímetro (18.64). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias, de por medio con la peatonal de la calle 3 y mide en línea quebrada irregular la sumatoria de veinticinco metros con treinta y tres centímetros (25.33). =====

MANZANA 15

LOTE 1 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 651,18 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la manzana 14 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide veinticuatro metros con treinta y cuatro centímetros (24.34). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 y 11 de la misma manzana y mide veintisiete metros con setenta y cinco centímetros (27.75). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con veintitrés centímetros (25.23). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la manzana 14, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la manzana 14, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6384094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 4 de la MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la manzana 14, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la manzana 14, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 19 vía interna en medio que es la calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 22 de la manzana 19 vía interna en medio de la calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 16 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 16 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00)



Palacio Municipal, Plaza Principal
Teléfono 6384094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 16 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 16 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 15, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 361,33 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 16 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta dieciséis metros con dieciséis centímetros (16.16). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide doce metros con setenta y cinco centímetros (12.75). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con veintitrés centímetros (25.25). =====

MANZANA 16

LOTE 1 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 485,25 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide diecisiete metros con setenta y nueve centímetro (17.79). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinte metros con veinticinco centímetros (20.25). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias en línea quebrada y mide veinticinco metros con veinte centímetros (25.20). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta



Palacio Municipal Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ARJONA
SI AVANZA
 Arjona incluyente y solidaria
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR
 Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la manzana 15, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 20 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 7 de la MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 22 de la manzana 20 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).=====

LOTE 11 de la MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00)



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 16, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 482,73 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta dieciocho metros con treinta y siete centímetros (18.37). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinte metros con veinticinco centímetros (20.25). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con siete centímetros (25.07).
=====

MANZANA 17

LOTE 1 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 410,76 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 12 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide diecisiete metros con cuarenta y dos centímetros (17.42). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros con cuarenta y cuatro centímetros (15.44). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con ocho centímetros (25.08). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 1 de la manzana 21 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-3 de la ETAPA 4 SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 22 de la manzana 21 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-3 de la ETAPA 4 SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-2 de la ETAPA 4 SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-3 de la ETAPA 4 SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-1 de la ETAPA SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 17, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 361,37 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote D-1 de la ETAPA SONORA SILOE vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta trece metros cuarenta y siete centímetros (13.47). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide quince metros con cuarenta y cuatro centímetros (15.44). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con áreas verdes y zona del canal de aguas lluvias y mide veinticinco metros con ocho centímetros (25.08).
=====

MANZANA 18

LOTE 1 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284694
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

que es el **SUR**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la manzana 14 vía en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 2 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 3 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 4 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 5 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 6 de la **MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjonabolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el Área de Cesión No.1 vía interna en medio que es la Carrera 6, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zonas verdes, de por medio con la peatonal de la calle 1 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zonas verdes, de por medio con la peatonal de la calle 1 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00).
=====

LOTE 12 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 16 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la MANZANA 18, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 19, vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 6 de la manzana 14 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00).



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6234094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

MANZANA 19

LOTE 1 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 20 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 22 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 15 vía en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 19 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 21 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 18 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 17 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 16 de la manzana 18 vía



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6784994
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 15 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 14 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 13 de la manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 12 de a manzana 18 vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 e la manzana 18 vía



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6264894
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con zonas verdes vía interna en medio que es la Carrera 5, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zonas verdes, de por medio con la peatonal de la calle 1 y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 12 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zonas verdes de por medio con la peatonal de la calle 1 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 12 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 13 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6234094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 14 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 15 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 16 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 17 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 18 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 19 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 21 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 21 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 20 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 22 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 22 de la MANZANA 19, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 20, vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 21 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 7 de la manzana 15 vía interna de por medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

MANZANA 20

LOTE 1 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 22 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 22 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 16 vía en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 2 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 21 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 21 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

OESTE, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 3 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 20 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 4 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 19 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 18 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 17 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 16 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 15 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 14 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 13 e la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 12 de la manzana 19 vía interna en medio que es la Carrera 4, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zonas verdes, vía interna en medio que es la Calle 1 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de la manzana 21, vía



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zonas verdes, vía interna en medio que es la Calle 1 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 3 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 21 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 21 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 2 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 22 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 22 de la MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote 1 de la manzana 21, vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 21 de la misma manzana, y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 7 de la manzana 16, vía interna en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00).
=====

MANZANA 21

LOTE 1 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 22 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 22 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la manzana 17 vía en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 2 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 21 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 21 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 3 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 20 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. =====

LOTE 4 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 19 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 5 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 18 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 6 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 17 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 7 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 16 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 8 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 15 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 9 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 14 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

OESTE, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 10 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 13 e la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 11 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 11 de la **MANZANA 20, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con el lote 12 de la manzana 20 vía interna en medio que es la Carrera 3, y mide quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zonas verdes, vía interna en medio que es la Calle 1 y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 12 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-6 de la etapa 4 sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 11 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zonas verdes, vía interna en medio que es la Calle 1 y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 13 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-6 de la etapa 4 sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 10 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 12 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 14 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote Ee-5 de la etapa sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6234094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

es el **NORTE**, linda con el lote 9 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 13 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 15 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-5 de la etapa 4 sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 8 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 14 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 16 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-4 de la etapa 4 sonoro siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 7 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 15 de la misma manzana y mide veinticinco (25.00) metros. **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 17 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-3 de la etapa 4 sonoro siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 16 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 18 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-3 de la etapa 4 sonoro siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 17 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 19 de la **MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-2 de la etapa sonora siloe,



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 18 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 20 de la MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-2 de la etapa sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 19 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 21 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 21 de la MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 375,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-1 de la etapa 4 sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta quince metros (15.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de la misma manzana y mide quince metros (15.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 20 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 22 de la misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). =====

LOTE 22 de la MANZANA 21, Etapa Sonora Tabor de la urbanización CONDOMINIO SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 437,50 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el lote E-1 de la etapa 4 sonora siloe, vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide en línea recta diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de la misma manzana y mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 21 de la misma manzana, y mide veinticinco metros (25.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 7 de la manzana 17, vía interna en medio que es la Calle 2 y mide veinticinco metros (25.00). =====

CUARTA PARTE- LOTE O ETAPA 4

CONDOMINIO SONORA
ETAPA 4 – "SONORA SILOE"
SUPERMANZANA ZONA RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES

SUPERMANZANA D

LOTE 1 de la SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe de la urbanización CONDOMINIO



Palacio Municipal -Plaza Municipal
Teléfono: 6283094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

SONORA, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 11 y 12 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 6 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con zonas verdes y área del canal de aguas lluvias y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 2 de la **SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 9 y 10 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 3 de la **SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 7,8 y 9 de la manzana 17 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 4 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zona verde y el lote 1 de la super manzana E, de por medio con la calle 2 y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 4 de la **SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zona verde y el lote 12 de la super manzana E, de por medio con la calle 2 y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 5 de la **SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 4 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

OESTE y linda con el lote 6 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 6 de la **SUPERMANZANA D, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con zonas verdes y área del canal de aguas lluvias y mide cuarenta metros (40.00).
=====

SUPERMANZANA E

LOTE 1 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 22 y 21 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 12 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con zonas verdes y el lote 3 de la super manzana D de por medio con la calle 2 y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 2 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 20 y 19 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 11 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 1 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 3 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 3 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 18 y 17 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 10 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 4 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 4 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 0283098
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 17,16 y 15 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 9 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 3 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 5 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 15 y 14 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 8 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 4 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con el lote 6 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 6 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **NORTE**, linda con los lotes 13 y 12 de la manzana 21 vía interna en medio que es la Carrera 2, y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **SUR**, linda con el lote 7 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **OESTE**, linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **ESTE** y linda con zona verde y la calle 1 y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 7 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 6 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con zona verde y la calle 1 y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 8 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====

LOTE 8 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: **FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 5 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 7 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 9 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). =====



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284004
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

LOTE 9 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 4 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 8 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 10 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 10 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 3 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 9 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 11 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 11 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 2 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 10 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con el lote 12 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00).
=====

LOTE 12 de la **SUPERMANZANA E, Etapa Sonora Siloe** de la urbanización **CONDOMINIO SONORA**, urbanización ubicada en el P.R.77+232 (CRA. 46A KM 2-32) sobre la margen derecha de la Ruta 90 en el sentido Arjona – Gambote, lote que tiene un área privada de 1.000,00 m², y los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE**, que es el **SUR**, linda con el Área de Afectación Urbanística No.1 o Parque Lineal "Ronda del Arroyo", vía interna en medio que es la Carrera 1 y mide veinticinco metros (25.00). **FONDO**, que es el **NORTE**, linda con el lote 1 de esta misma manzana y mide veinticinco metros (25.00). **DERECHA**, entrando, que es el **ESTE**, linda con el lote 11 de esta misma manzana y mide cuarenta metros (40.00). **IZQUIERDA**, entrando que es el **OESTE** y linda con zona verde y el lote 4 de la super manzana D de por medio con la calle 2 y mide cuarenta metros (40.00).
=====

ARTICULO TERCERO: Apruébese los planos arquitectónicos y estructurales presentados por el señor **PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN**



Palacio Municipal -Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

BUSTAMANTE & CIA. S. EN C con NIT 890505828-9 y avalados por el Arquitecto Alexander Niebles Villarreal identificado con cedula de ciudadanía N°73152531 de Cartagena de Indias y Tarjeta Profesional N°1370058150 de bolívar, para la construcción de (302) viviendas una por cada lote que se presentan en la tablas a continuación, lotes productos del loteo aprobado en el ARTICULO SEGUNDO de la presente Resolución y UNA (01) Estación de Servicio y Servicios Complementarios en el SUPERMANZANA B LOTE 3.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA-1	L-01	470,10	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	461,07	
	L-07	538,21	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	683,01	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA-2	L-01	475,72	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	475,72	



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 3	L-01	475,72	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	475,72	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 4	L-01	450,53	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	437,66	



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjonabolivar.gov.co
www.arjonabolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 5	L-01	475,72	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	475,72	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 6	L-01	469,07	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	714,74	



Palacio Municipal, Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
 (28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 7	L-01	488,42	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	361,93	
	L-11	472,08	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	502,46	



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 9	L-01	472,58	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	501,95	
	L-11	531,83	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	442,70	



Palacio Municipal Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjonabolivar.gov.co
www.arjonabolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 10	L-01	472,58	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	501,95	
	L-11	531,83	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	442,70	



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Telefono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 11	L-01	537,29	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	595,38	
	L-08	458,72	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	417,65	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 12	L-01	565,57	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	666,67	
	L-06	556,82	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	417,65	



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
A.	ETAPA 2 - VIVIENDAS TIPO 1		
MANZANA 13	L-01	565,57	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	389,53	
	L-05	498,75	
	L-06	375,00	
	L-07	531,59	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE(m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 14	L-01	393,40	1,2
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	520,63	



Palacio Municipal Plaza Principal
Teléfono: 6284004
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 15	L-01	651,18	1,2
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	437,50	
	L-06	437,50	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	361,33	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 16	L-01	485,25	1,2
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	437,50	
	L-07	437,50	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	482,73	



Palacio Municipal-Plaza Principal
 Teléfono: 0284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 17	L-01	410,76	1,2
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	437,50	
	L-07	437,50	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	361,37	
B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 18	L-01	437,50	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	437,50	



Palacio Municipal - Plaza Principal
 Teléfono: 6283094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

**RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 19	L-01	437,50	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	375,00	
	L-21	375,00	
	L-22	437,50	



Palacio Municipal - Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 20	L-01	437,50	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	375,00	
	L-21	375,00	
	L-22	437,50	



Palacio Municipal, Plaza Principal
Teléfono: 6284094
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co




ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
B.	ETAPA 3 - VIVIENDAS TIPO 2		
MANZANA 21	L-01	437,50	1,20
	L-02	375,00	
	L-03	375,00	
	L-04	375,00	
	L-05	375,00	
	L-06	375,00	
	L-07	375,00	
	L-08	375,00	
	L-09	375,00	
	L-10	375,00	
	L-11	375,00	
	L-12	375,00	
	L-13	375,00	
	L-14	375,00	
	L-15	375,00	
	L-16	375,00	
	L-17	375,00	
	L-18	375,00	
	L-19	375,00	
	L-20	375,00	
	L-21	375,00	
	L-22	437,50	

B.	LOTEO	AREA DE LOTE (m2)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN
D.	ETAPA 1 - FRANJA COMERCIAL (ESTACION Y CENTRO COMERCIAL)		
	LOTE B-3	5.533,54	1,20

PARAGRAFO UNO: La Estación de Servicio y Servicios Complementarios, la cual se le otorga licencia de Construcción a través de la presente resolución, está conformada por las siguientes áreas:

AREA TOTAL DEL LOTE: 5.533,54m2

Tienda Conveniencia: 316,58m2

Servicios Complementarios: 252,90m2



Palacio Municipal Plaza Principal
 Teléfono: 6284094
 Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
 www.arjona-bolivar.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Ni: 890.480.254

RESOLUCIÓN N° 106
(28 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO EN MODALIDAD DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AL PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO "SONORA", EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ N° 00-01-0002-0064-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060 - 67653 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR SOBRE LA TRONCAL DE OCCIDENTE PR77 + 232 CALZADA IZQUIERDA.

Locales del 1 al 5: 331.84m2
Locales del 6 – al 10: 263,45m2
Área Canopy: 480,87m2

ARTÍCULO CUARTO: Las vías aprobadas en el proyecto serán para uso vehicular y peatonal, y las especificaciones de ancho de estas y retiros frontales, se darán según el detalle de corte de vías de los planos aprobados.

ARTÍCULO QUINTO: El urbanizador o titular de la licencia deberá tramitar los permisos ambientales a que haya lugar para la ejecución de la presente.

ARTÍCULO SEXTO: El urbanizador otorgara al municipio de Arjona Bolívar las áreas de cesión de conformidad al ARTÍCULO 34 y ARTÍCULO 35 de la modificación excepcional al plan básico de ordenamiento territorial del 2014.

ARTICULO SEPTIMO: Vigencia de la Licencia, de acuerdo al Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del presente Decreto 2218 del 18 de Noviembre del 2015, esta Licencia tendrá una vigencia de (24) meses, prorrogable por una vez por un plazo adicional de (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas.

ARTICULO SEPTIMO. De acuerdo al Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 2218 del 2015, esta licencia queda plenamente Notificada y publicada a los (28) día del mes de Noviembre del año 2018.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el Municipio de Arjona Bolívar, a los veintiocho (28) día del mes de Noviembre del 2018.

DAIRO ROMERO HERRERA
Secretario de Planeación,
Obras Públicas y Asuntos Ambientales
DAIRO ROMERO HERRERA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Asuntos Ambientales

NOTA: La presente Resolución se encuentra debidamente Notificada y Ejecutoriada, a los trece (13) días del mes de Diciembre del 2018, el señor **PAUL QUILLERMO JUAN BUSTAMANTE** identificado con C.C. No 73130569 de Cartagena de Indias como socio gestor y representante legal suplente de la sociedad **JUAN BUSTAMANTE & CIA. S. EN C** con NIT 890505828-9, para urbanizar el predios con Referencia Catastral Matriz N° 00-01-0002-0064-000 y Matricula Inmobiliaria N° 060-67653 y un área superficial de TREINTA Y CINCO (35) hectáreas más SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO M2 CON CUARENTA CM2 (6.335,40)m2, conforme escritura pública N°302 del 18 de Abril de 2018 de la Notaria única de Arjona Bolívar.

DAIRO ROMERO HERRERA
Secretario de Planeación,
Obras Públicas y Asuntos Ambientales
DAIRO ROMERO HERRERA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Asuntos Ambientales



Palacio Municipal - Plaza Principal
Telefono: 6284004
Email: planeacion@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

